| | | |
|---|---|---|
| **Contrato De Obra Pública No** | : | **1032 del 09-12-2025** |
| **Objeto** | : | Lote 1: Adecuación Del Sistema De Acueducto Del Centro Poblado Monterralo Del Municipio De Aguazul Casanare. |
| **Contratista** | : | AGINSA Ingeniería S.A.S<br>NIT. No.900.163.427-5<br>R/L Alex Enrique Gracia Avendaño<br>C.C. No.79.691.680 de Bogotá D.C. |
| **Contrato De Obra Pública No** | : | **1018 del 28-11-2025** |
| **Objeto** | : | Lote 2: Adecuación Del Sistema De Acueducto De Flor Amarillo En La Vereda Unión Charte Del Municipio De Aguazul Casanare. |
| **Contratista** | : | J&M Ingeniería S.A.S<br>NIT No. 900.103.645-8<br>R/L Mabel Sierra Vargas<br>C.C. No. 1.116.542.304 de Aguazul Casanare |
| **Contrato De Obra Pública No** | : | **1022 del 03-12-2025** |
| **Objeto** | : | Lote 3: Adecuación Y Optimización Del Sistema De Acueducto Veredal Rio Chiquito Sector Alto En La Vereda Rio Chiquito Del Municipio De Aguazul Casanare. |
| **Contratista** | : | AS BUILT S.A.S<br>NIT No. 900.198.104-2<br>R/L Williams Eduardo Iles Ortiz<br>C.C No. 4.615.271 de Popayán Cauca |
| **Contrato De Consultoría (Interventoría) No** | : | **1035 del 09-12-2025** |
| **Objeto** | : | Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Contable A Lote 1: Adecuación Del Sistema De Acueducto Del Centro Poblado Monterralo Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 2: Adecuación Del Sistema De Acueducto De Flor Amarillo En La Vereda Unión Charte Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 3: Adecuación Y Optimización Del Sistema De Acueducto Veredal Río Chiquito Sector Alto En La Vereda Río Chiquito Del Municipio De Aguazul Casanare. |
| **Contratista** | : | PROINGENIARQ S.A.S<br>NIT No. 901.388.628-9<br>R/L. Cristhian Javier Guerra Diaz<br>C.C. No. 86.075.316 Expedida en Villavicencio Meta |
| **Dependencia** | : | Secretaria De Infraestructura |
| **Supervisor** | : | Juan Miguel Sandoval Gutiérrez |

| PARTICIPANTES | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA** | **INSTITUCIÓN** | **FIRMA** |
| Juan Miguel Sandoval Gutiérrez | Secretario De Despacho Supervisor Del Contrato | Secretaria De Infraestructura | |
| Nina Sofia Barreto | Profesional Contratado | Secretaria De Infraestructura | |
| Juan Hernando Zubieta Hernández | Profesional Contratado | Secretaria De Infraestructura | |
| Cristhian Javier Guerra Diaz | Representante Legal | PROINGENIARQ S.A.S | |
| Víctor Manuel Camacho Reyes | Residente de Interventoría | PROINGENIARQ S.A.S | |
| | | | |

## OBJETO DEL COMITÉ

Realizar Comité Técnico de seguimiento contractual, convocado por medio del oficio No. 150.34.03 del 14/04/2026, para el contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, contrato de obra pública No. 1032, No. 1018 y No. 1022 del 2025.

## LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

No aplica.

## VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

No aplica.

## TEMAS TRATADOS

1. Información general del estado actual del contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, contrato de obra pública No. 1032, No. 1018 y No. 1022 del 2025.
2. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO DEL COMITÉ

Se realiza la presentación de los participantes del comité (Secretaria de Infraestructura y contratistas), se inicia el comité técnico de seguimiento contractual, convocado por medio del oficio No. 150.34.03 del

14/04/2026, para el contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, contrato de obra pública No. 1032, No. 1018 y No. 1022 del 2025.

**Tema No 1:** Información general del estado actual del contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, contrato de obra pública No. 1032, No. 1018 y No. 1022 del 2025.

Toma la palabra Cristhian Javier Guerra Diaz representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S, quien ejecuta el contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025 y exponen de manera detallada las características generales de los contratos, así:

| Contrato De Consultoría (Interventoría) No. : | 1035 DEL 09/12/2025 |
|---|---|
| Contratista: | PROINGENIARQ S.A.S<br>NIT No. 901.388.628-9<br>R/L. Cristhian Javier Guerra Diaz<br>C.C. No. 86.075.316 Expedida en Villavicencio Meta |
| Objeto: | Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Contable A Lote 1: Adecuación Del Sistema De Acueducto Del Centro Poblado Monterralo Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 2: Adecuación Del Sistema De Acueducto De Flor Amarillo En La Vereda Unión Charte Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 3: Adecuación Y Optimización Del Sistema De Acueducto Veredal Río Chiquito Sector Alto En La Vereda Río Chiquito Del Municipio De Aguazul Casanare. |
| Valor Inicial: | $ 62.634.342,00 M/Cte |
| Valor Adiciones: | $ 0.00 |
| Valor Actualizado: | $ 62.634.342,00 M/Cte |
| Plazo Inicial: | Tres (3) Meses Y Quince (15) Días Calendario |
| Prorroga No.1: | Un (1) Mes |
| Plazo total: | Cuatro (4) Meses Y Quince (15) Días Calendario |
| Fecha de Iniciación: | 29/12/2025 |
| Fecha de Terminación inicial: | 12/04/2026 |
| **Fecha de Terminación Actual:** | **12/05/2026** |
| Estado Actual: | En ejecución |

| Contrato De Obra Pública No. : | 1032 del 09-12-2025 |
|---|---|
| Contratista: | AGINSA Ingeniería S.A.S<br>NIT. No.900.163.427-5<br>R/L Alex Enrique Gracia Avendaño<br>C.C. No.79.691.680 de Bogotá D.C. |
| Objeto: | Lote 1: Adecuación Del Sistema De Acueducto Del Centro Poblado Monterralo Del Municipio De Aguazul Casanare. |
| Valor Inicial: | $119.553.284,00 M/Cte |
| Valor Adiciones: | $ 0.00 |
| Valor Actualizado: | $119.553.284,00 M/Cte |

| | |
|---|---|
| Plazo Inicial: | Tres (3) Meses |
| Prorroga No.1: | N/A |
| Plazo total: | Tres (3) Meses |
| Fecha de Iniciación: | 12/02/2026 |
| Fecha de Terminación inicial: | 11/05/2026 |
| **Fecha de Terminación Actual:** | **11/05/2026** |
| Estado Actual: | En ejecución |

| | |
|---|---|
| Contrato De Obra Pública No. : | 1018 del 28-11-2025 |
| Contratista: | J&M Ingeniería S.A.S<br>NIT No. 900.103.645-8<br>R/L Mabel Sierra Vargas<br>C.C. No. 1.116.542.304 de Aguazul Casanare |
| Objeto: | Lote 2: Adecuación Del Sistema De Acueducto De Flor Amarillo En La Vereda Unión Charte Del Municipio De Aguazul Casanare. |
| Valor Inicial: | $ 238.640.998,00 M/Cte |
| Valor Adiciones: | $ 0.00 |
| Valor Actualizado: | $ 238.640.998,00 M/Cte |
| Plazo Inicial: | Tres (3) Meses |
| Prorroga No.1: | N/A |
| Plazo total: | Tres (3) Meses |
| Fecha de Iniciación: | 12/02/2026 |
| Fecha de Terminación inicial: | 11/05/2026 |
| **Fecha de Terminación Actual:** | **11/05/2026** |
| Estado Actual: | En ejecución |

| | |
|---|---|
| Contrato De Obra Pública No. : | 1022 del 03-12-2025 |
| Contratista: | AS BUILT S.A.S<br>NIT No. 900.198.104-2<br>R/L Williams Eduardo Iles Ortiz<br>C.C No. 4.615.271 de Popayán Cauca |
| Objeto: | Lote 3: Adecuación Y Optimización Del Sistema De Acueducto Veredal Rio Chiquito Sector Alto En La Vereda Rio Chiquito Del Municipio De Aguazul Casanare. |
| Valor Inicial: | $ 350.330.112,00 M/Cte |
| Valor Adiciones: | $ 0.00 |
| Valor Actualizado: | $ 350.330.112,00 M/Cte |
| Plazo Inicial: | Tres (3) Meses |
| Prorroga No.1: | N/A |
| Plazo total: | Tres (3) Meses |

| PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA | | |
|---|---|---|
| Alcaldía de Aguazul | ACTA DE COMITÉ TECNICO | |
| | Código: M-GI-F-01 | Versión: 02 |
| Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023 | | |

| | |
|---|---|
| Fecha de Iniciación: | 12/02/2026 |
| Fecha de Terminación inicial: | 11/05/2026 |
| **Fecha de Terminación Actual:** | **11/05/2026** |
| Estado Actual: | En ejecución |

El ingeniero Cristhian Javier Guerra Diaz representante legal de la empresa PROINGENIARQ S.A.S, manifiesta que:

1. Debido a la fecha de envió del oficio No. 150.34.03 del 14/04/2026, por medio del cual se cito al presente comité, y el tiempo que se concedió de 2 días para elaborar un informe técnico ejecutivo del estado actual de los contratos de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, contrato de obra pública No. 1032, No. 1018 y No. 1022 del 2025, NO fue posible la elaboración de los informes, pero hace referencia de manera verbal en el comité del estado actual de los contractos en mención.

2. Los representantes legales e ingenieros residentes de los contratos de obra pública No. 1032, No. 1018 y No. 1022 del 2025, No pudieron ajustar sus agendas para asistir al presente comité, debido a la premura de la citación al mismo, pero la Interventoría esta en la capacidad de brindar la información necesarias de estos contratos.

3. Solicita que, para futuros comités técnicos, se maneje un tiempo mínimo de 8 días calendario para la convocatoria o citación, tiempo en el cual se pueden elaborar y preparar los documentos que sean solicitados para el comité.

El secretario de despacho de la Secretaría de Infraestructura Juan Miguel Sandoval Gutiérrez quien ejerce la supervisión al contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, manifiesta lo siguiente:

1. A fecha del presente comité la empresa PROINGENIARQ S.A.S como contratista del contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, ha radicado 2 informes de avance mensual correspondientes a los meses de Diciembre del 2025 y Enero del 2026, para los cuales el informe del mes Diciembre del 2025 se encuentra Radicado en la Oficina Asesora Jurídica y el informe del mes de Enero del 2026 se encuentra con observaciones a subsanar.

2. A fecha del presente comité la empresa AGINSA Ingeniería S.A.S como contratista del contrato de obra pública No. 1032 del 2025 y PROINGENIARQ S.A.S como contratista del contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, no han presentado ningún informe de avance mensual para este proyecto "Lote 1: Adecuación Del Sistema De Acueducto Del Centro Poblado Monterralo Del Municipio De Aguazul Casanare".

3. A fecha del presente comité la empresa J&M Ingeniería S.A.S como contratista del contrato de obra pública No. 1018 del 2025 y PROINGENIARQ S.A.S como contratista del contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, no han presentado ningún informe de avance mensual para este proyecto "Lote 2: Adecuación Del Sistema De Acueducto De Flor Amarillo En La Vereda Unión Charte Del Municipio De Aguazul Ca-sanare".

4. A fecha del presente comité la empresa AS BUILT S.A.S como contratista del contrato de obra pública No. 1022 del 2025 y PROINGENIARQ S.A.S como contratista del contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, no han presentado ningún informe de avance mensual para este proyecto "Lote 3: Adecuación Y Optimización Del Sistema De Acueducto Veredal Rio

Chiquito Sector Alto En La Vereda Rio Chiquito Del Municipio De Aguazul Casanare".

**Tema No 2**: Proposiciones y varios.

No se realizan proposiciones o varios.

| COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA | RESPONSABLES |
|---|---|
| 1. La empresa PROINGENIARQ S.A.S como contratista del contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, realizara la entregara de los informes de avance mensual que a la fecha del presente comité están pendientes, así:<br>• Consultoría (interventoría) No. 1035 de 2025, fecha de entrega el 21/04/2026.<br>• Contrato de obra pública No. 1032 del 2025, fecha de entrega el 23/04/2026.<br>• Contrato de obra pública No. 1018 del 2025, fecha de entrega el 24/04/2026.<br>• Contrato de obra pública No. 1032 del 2025, fecha de entrega el 21/04/2026. | La empresa PROINGENIARQ S.A.S. |

**PRÓXIMA REUNIÓN**

**FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN**:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los **16** días del mes de **Abril** de **2026.**

*Original Oficina Jurídica*
*1era Copia Interventor o Supervisor*
*2da Copia Contratista*
*3ra Copia Dependencia responsable del contrato*

Alcaldía de Aguazul

Aguazul, abril 14 del 2026 150.34.03-_____

Señores:
**PROINGENIARQ S.A.S**
R/L Cristhian Javier Guerra Diaz
Dirección: Calle 13ª No. 9-50 Aguazul Casanare
Cel No. 320 225 3679 – 310 484 5998
E-mail. proingeniarqsas@gmail.com
Lotes1035proingeniarqsas@gmail.com

**Ref.:** Contrato de consultoría (interventoría) No. 1035 del 09/12/2025
**Asunto:** Invitación a comité técnico – seguimiento contractual.

Cordial Saludo.

La Administración Municipal de Aguazul, a través de la Secretaria de Infraestructura quien ejerce la supervisión al contrato de la referencia cuyo objeto es "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Y Contable A Lote 1: Adecuación Del Sistema De Acueducto Del Centro Poblado Monterralo Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 2: Adecuación Del Sistema De Acueducto De Flor Amarillo En La Vereda Unión Charte Del Municipio De Aguazul Casanare. - Lote 3: Adecuación Y Optimización Del Sistema De Acueducto Veredal Río Chiquito Sector Alto En La Vereda Río Chiquito Del Municipio De Aguazul Casanare", se dirige a usted, en ejercicio de las funciones de supervisión y control contractual que le asisten.

En consecuencia, mediante el presente oficio la Secretaría de Infraestructura, se permite **citar de manera obligatoria a un comité técnico**, el cual se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- Fecha: 16 de abril de 2026
- Hora: 04:00 pm
- Lugar: Instalaciones de la Secretaría de Infraestructura – Municipio de Aguazul.

Se requiere la **asistencia obligatoria** de:

- Representantes legales de cada contrato (obra e interventoría).
- Personal técnico responsable de la ejecución y seguimiento de los contratos.

Lo anterior, con el fin de garantizar la toma de decisiones efectiva, revisión detallada del estado de los contratos y definición de acciones correctivas inmediatas, en caso de ser necesarias.

De igual forma, cada contratista de obra e interventoría **debe presentar en el comité un informe ejecutivo**, el cual debe contener como mínimo:

- Información general del contrato.

- Estado actual del contrato.
- Porcentaje de avance físico real vs. porcentaje de avance programado.
- Actividades ejecutadas.
- Registro fotográfico.
- Relación clara y puntual de los inconvenientes técnicos, administrativos o financieros presentados durante la ejecución.
- Propuesta de acciones para la mitigación de retrasos o dificultades identificadas.

Se hace énfasis en que la información presentada debe ser veraz, verificable y debidamente sustentada, toda vez que será insumo para la toma de decisiones por parte de la Administración Municipal y estos informes deben contar con la correspondiente revisión técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y contable por parte del equipo profesional que integra la interventoría, en atención a las obligaciones propias de control, seguimiento y verificación que les asisten en virtud del contrato suscrito.

La **no asistencia o el incumplimiento** en la presentación del informe será considerado como un incumplimiento a las obligaciones contractuales, y dará lugar a las acciones administrativas que apliquen para el caso.

Lo anterior se solicita en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Novena – Obligaciones Generales del Interventor y la Cláusula Décima – Obligaciones Específicas del Interventor y se realiza con el fin de salvaguardar el interés general, asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos y garantizar la adecuada prestación del servicio objeto del contrato.

Agradecemos su puntual asistencia y disposición para el desarrollo de este comité.

Atentamente.

Juan Miguel Sandoval Gutiérrez
Secretario de Despacho – Secretaria de Infraestructura
Supervisor.

Proyectó:
Profesional de apoyo contratado

Profesional de apoyo contratado